

ROMANTEX S.A

110637

Guayaquil 12 de Agosto del 2003

Señor:
MARCO PATRICIO LIGER LIGER

Ref: 42445-11-01
Rem: 55497-11-01

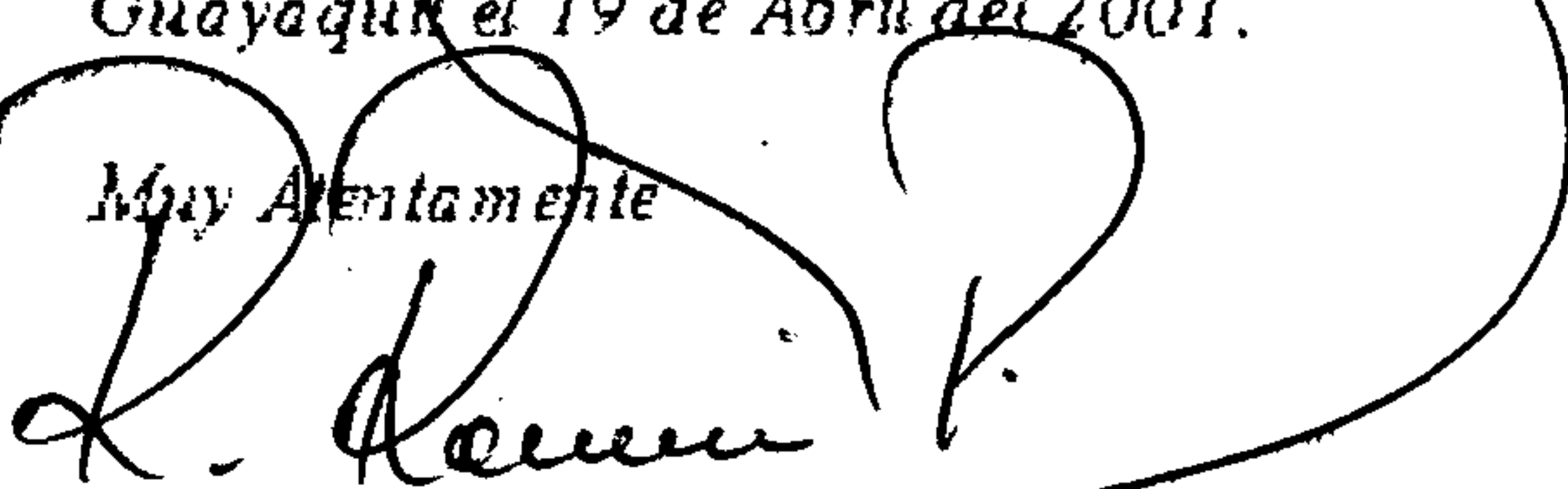
De mis Consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ROMANTEX S.A., celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad elegirlo a usted Gerente General de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial. El señor MARCO PATRICIO LIGER LIGER reemplaza al señor CARLOS RAFAEL DE LA PAZ LLANOS según nombramiento escrito el 21 de mayo del 2001.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 09 de Enero del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Abril del 2001.

Muy Atentamente



ROBERTO ADEL ROMAN PIOVEZAN
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ROMANTEX S.A., para la cual he sido elegido, Guayaquil, 12 de Agosto del 2003

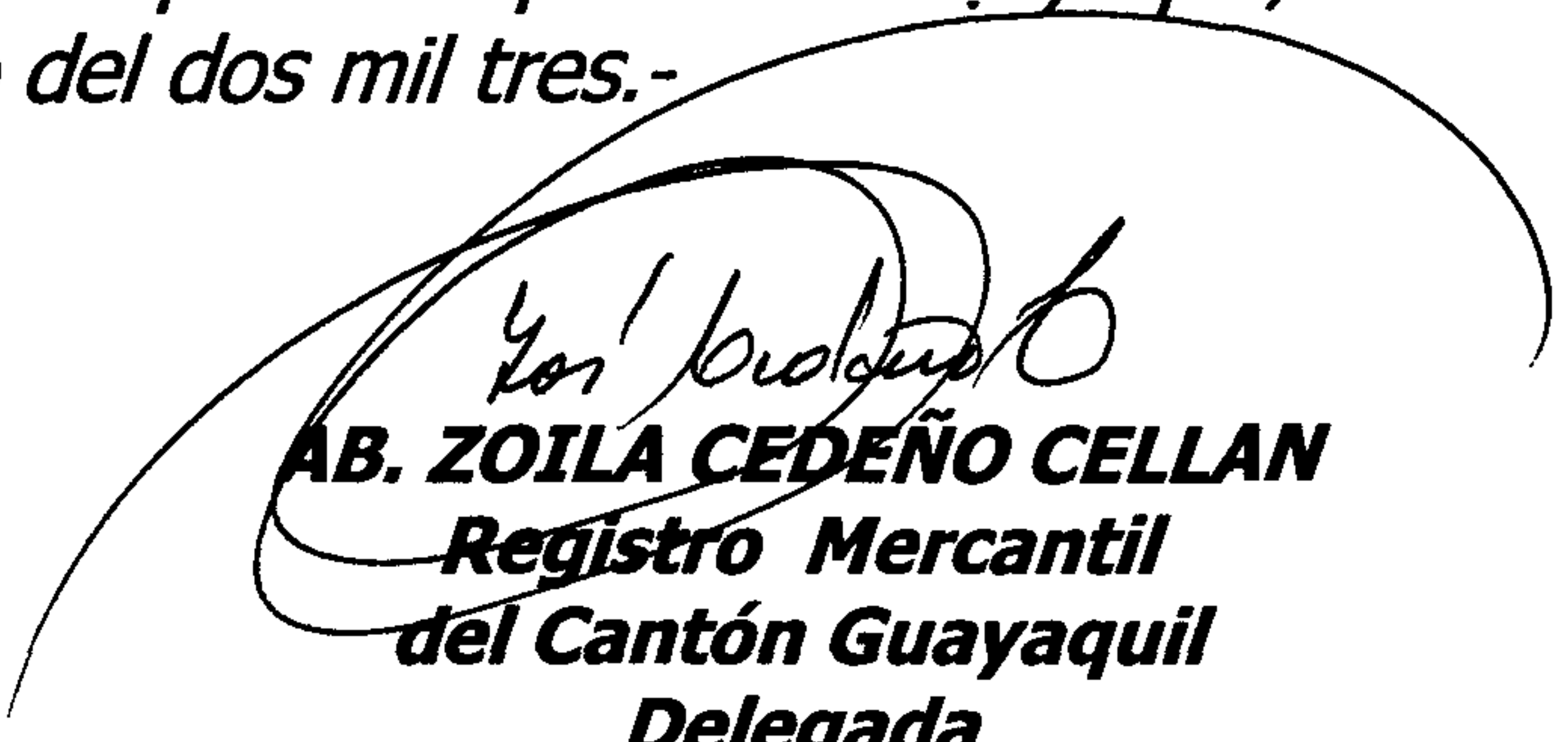


MARCO PATRICIO LIGER LIGER
GERENTE GENERAL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ROMANTEX S.A.**, a favor de **MARCO PATRICIO LIGER LIGER**, de fojas **99.960 a 99.962**, Registro Mercantil número **15.035**, Repertorio número **22.704**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **55.497** del Registro Mercantil de **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecinueve de Agosto del dos mil tres.-




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 66301
Legal: Patricia Murillo
Amanuense-Cómputo Carlos Jiménez
Depurador: Alexandra Coronel
Razón-Anotación: Lanner Cobeña
Revisado: 